Orden de compra:	CE-20180001239897 Revisada		Fecha de emisión: 20-04-2018		4-2018	Fecha de aceptación: 24-04-2018				
Estado de la orden:										
			DATO	S DEL P	ROVEEDO	)R				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	GEN CON	MPAÑIA IERAL DE MERCIO GECOMSA	RUC: 17907		32657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA L	OPEZ GERMA	N BOLIV	/AR						
Correo electrónico el representante legal:	rónico el sentante cogecomsa@cogecomsa.ec		de la	electrónico cogecomsa@cogecomsa ec						
Teléfono:	0994669451	0994669204 38	814360							
Tipo de cuenta: Co	orriente Nún	nero de nta: 3275		Código de Entidad F	la inanciera:	210358	Nombre de Entidad Financiera:	BAN	ICO DEL HINCHA	
		DATO	OS DE L.	A ENTID	AD CONTI	RATANT	E			
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	C: 1260031100001		<b>Teléfono:</b> 05-2735872 05-2737495				
Persona que autoriza:	Lcda. Yina del Pilar Quintana Zurita		f gran.		rdinadora al 5 MIES	11100		lombatti@inclu	ision.gob.e	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN PABLO COLOMBA SANDOYA		TTI Correo electrónico			juan.colombatti@inclusion.gob.ec				
	Provincia:	LOS RIOS			Cantón:	BA	АВАНОҮО	Parroquia:	DR. CAMILO PONCE	
Dirección de entrega:	Calle:		ARONA, JUNTO O DE POLICIA		Número: S/N		N	Intersección:	OLMEDO Y MEJIA	
	Edificio:		De		Departamento: S/N		Teléfono:	05- 2735872 05- 2737495		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00-17:00 de Lunes a Viernes									
entrega:	Responsab de mercade	le de recepción eria:	Ing. Juan Pablo Colombatti Sandoya							
Observación:	Estimados Proveedores. Para cualquier inquietud comunicarse con el Ing. Juan Pablo Colombatti al Cel.									

0985630935, cabe indicar que estamos ubicados en la Ciudad de Babahoyo, en las calles General Barona y Mejía

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÁN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a rodas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Funcionario Encargado del

Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN PABLO COLOMBATTI SANDOYA

Quintana Zurita

Nombre: YINA DEL PILAR QUINTANA ZURITA

PC Descripción Cant V. Descuento Sub. Impuesto V. Total Partida Presup.

COMPRAS

			unitario		Total	(%)		
451600216	PERFORADORA SEMINDUSTRIAL 150 HOJAS*  PERFORADORA SEMINDUSTRIAL 150 HOJAS.  MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - ANCHO: 15.5 cm  - CAPACIDAD: Perfora hasta 150 hojas  - COLOR: Negro-Beige  - MODELO: Perforadora semindustrial 150 hojas  - INCLUYE: Receptáculo para residuos  - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 perforaciones desde  5.5 mm de diámetro  - UNIDAD: 1 Unidad  - REGLA: Integrada para centrar  - PESO: 2.2 kg  - LARGO: 33.5 cm  - BASE: Antideslizante  - MATERIAL BASE: Plástico  - ALTO: 15 cm  - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY  CO., LTD  - MATERIAL MANGO: Acero inoxidable	11	45,1500	0,000	496,6500	12,0000	556,2480	01-00-000-01-530804- 1201-001-0000-0000

Subtotal	496,6500
Impuesto al valor agregado (12%)	59,5980
Total	556,2480
Número de Items	11
	11
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 23 de abril de 2018, 10:53:25